## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

## Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) de octubre dos mil veinte (2020)

PROCESO 2020-129

Conformé al informe que antecede, el demandado **MARCO ANTONIO CARREÑO LIZARAZO**, se notificó por aviso inhibiéndose de desplegar excepciones. el despacho **ordena**, que secretaría proceda a dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 120 del Código General del Proceso, fijando el presente proceso en lista para dictar sentencia.

•

**NOTIFIQUESE** 

JOSE EUSERIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 127 hoy 28-10- 2020

El secretario,